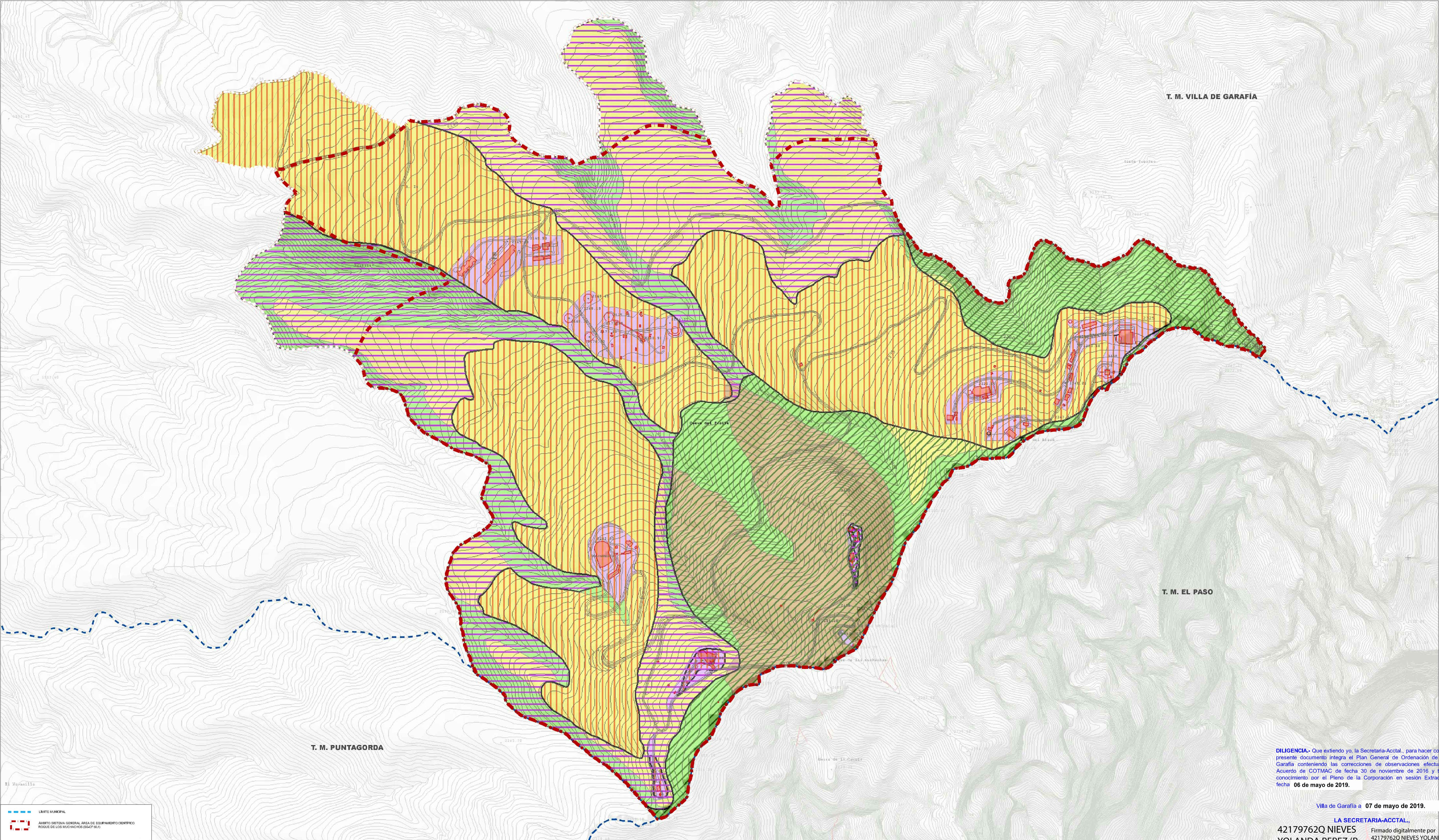




DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, la Secretaría-Accetal, para hacer constar que el presente documento integra el Plan General de Ordenación de la Villa de Garafía contenido las correcciones de observaciones efectuadas en el Acuerdo de COTMAC de fecha 30 de noviembre de 2016 y tomadas en conocimiento por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria de fecha 06 de mayo de 2019.

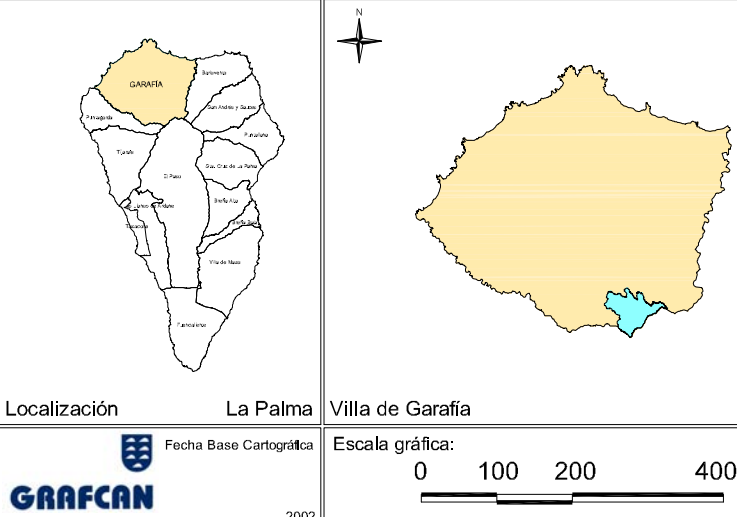
Villa de Garafía a 07 de mayo de 2019.

LA SECRETARIA-ACCTAL.,

42179762Q NIEVES
YOLANDA PEREZ (R: P3801600B)
P3801600B)

Firmado digitalmente por
42179762Q NIEVES YOLANDA PEREZ (R: P3801600B)
Edo.: Nieves Yolanda Pérez Lozano
Fecha: 2019.05.07 12:39:01 +01'00'

- Zonificación**
- Zona de Uso Restringido
 - Zona de Uso Moderado
 - Zona apta para el Uso Científico e Infraestructural
- Unidades Ambientales**
- 1.- Áreas con topografía accidentada
 - 2.- Cono de Cruz del Fraile - Roque de Los Muchachos
 - 3.- Lomas interfluviales
 - 4.- Áreas perturbadas o antropizadas



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA DE GARAFÍA
DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL
ADAPTACIÓN A LAS NAD DEL PIOLP
(Corrección de observaciones de Acuerdo de COTMAC de 30 noviembre 2016)

**ANEJO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL
ÁREA DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO ROQUE DE LOS MUCHACHOS (SG-CF 50.1)**

PLANO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
**UNIDADES AMBIENTALES /
PROPUESTA DE ORDENACIÓN GENERAL**

GOBIERNO DE CANARIAS
gasplan
CARO & MANOSO
ARQUITECTOS
ASOCIADOS